HOJA DE VIDA

DE INGENIERO BIOMEDICO



NOMBRE:	Mauricio Antonio Serrano Álvarez
NACIDO EN:	Santa Marta (Magdalena)
ESTADO CIVIL:	Casado
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1082870107
DOMICILIO:	Mz 10 C 152 Urb. Nevada
TELÉFONO:	314 5961748
E-MAIL:	mauserrano54@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL:

Ingeniero electrónico con sólidos conocimientos en mantenimiento técnico industrial, diseño de circuitos orientados a la automatización y control de procesos industriales, consultoría de ahorro energético industrial, montaje y automatización de subestaciones eléctricas , A su vez cuento con experiencia docente en asignaturas tales como circuitos eléctricos y análisis de los efectos de circuitos RC en el comportamiento de la corriente alterna. De igual forma me caracterizo por ser una persona proactiva, capaz, responsable y a su vez apta para trabajar en equipo y así dar un soporte ingenieril óptimo a los proyectos que se lleven a cabo en la empresa.

EXPERIENCIA LABORAL

Universidad del magdalena, santa marta, agosto de 2006 hasta diciembre de 2007, monitor académico en las áreas de matemática y competencias lógico-matemáticas, calculo y circuitos electrónicos.

Laboratorio tecnicenter, santa marta, enero 2005 hasta enero 2006, y desde enero de 2008 hasta enero de 2009, técnico en mantenimiento preventivo y correctivo de radioteléfonos.

Domonet Security, santa marta, febrero 2009 hasta agosto 2009, ingeniero de proyectos en las áreas de domótica y redes.

Alarmseg de la costa,valledupar,septiembre 2009 hasta marzo 2010,ingeniero programador de enlaces remotos de cctv.

Clinica El Prado Director de mantenimiento, Septiembre de 2010 hasta la fecha, Director de mantenimiento.

IDEA Universidad del magdalena, Marzo de 2013 hasta la fecha, Docente de electrónica y electricidad de equipos.

MAYORES LOGROS ACADEMICOS

Durante mi pregrado ocupe el primer puesto en el programa de ingeniería electrónica, incluyendo diploma honorífico CUM LAUDE y beca para estudios de posgrados por haber obtenido el mejor promedio académico durante toda la carrera cursada.

MAYORES LOGROS LABORALES

- Interventor eléctrico en instalación de subestación eléctrica de 1250kva.(montaje plantas eléctricas y ups)
- Dirección de montaje de digitalizador de imágenes de rx (FLAT PANEL DIRECTO CARESTREAM DRX-1)
- Instalación de tomógrafo multicortes CT BRIVO 325.
- Interventor de montaje e instalación de central de aire comprimido de 64 CFM y bomba de vacio central de 10HP
- Ahorros significativos en el consumo de la energía, implementando dispositivos electrónicos para disminuir la demanda máxima en,el consumo de energía de motores eléctricos, aires acondicionados y cambio según sea el caso por motores de alta eficiencia

Todos estos trabajos se han ejecutado durante mi dirección y gestión .

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- ✓ Ingeniería Electrónica, Universidad Del Magdalena, Santa Marta.

ESTUDIOS DE POSGRADO

- ✓ Especialización en gerencia de la calidad, Universidad del Magdalena, Santa Marta.

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- ✓ Colegio Colombo Ecuatoriano, Santa Marta 2003.

ESTUDIOS EXTRACURRICULARES

- ✓ Diseño de circuitos con señales digitales para el control de procesos en la industria, Sena, 25 de octubre del 2007, Santa Marta.
- ✓ Análisis y diseño de circuitos eléctricos regulados en los procesos industriales, Sena, 12 de octubre del 2007, Santa Marta.
- ✓ Formación de auditores internos en sistemas de gestión de calidad ISO 9001, ICONTEC, 30 de Octubre de 2010.
- ✓ Acciones correctivas y preventivas NTC ISO 9001, ICONTEC, 17 de abril de 2010.
- ✓ Planificación de un Sistema De Gestión, ICONTEC, 27 De Marzo de 2010.
- ✓ Fundamentos ISO 9001, ICONTEC, 13 de Marzo de 2010.
- ✓ Diplomado en Salud ocupacional, Universidad del magdalena, 2011

SEMINARIOS Y CONGRESOS

- ✓ Herramientas para diseño, simulación, e implementación de circuitos electrónicos, National Instrument, 30 de octubre del 2006, Santa Marta.

- ✓ Adquisición de datos con Labview, National Instrument, 30 de octubre del 2006, Santa Marta.
- ✓ Certificacion en bandeja portacable Cablofil Luminex Legrand, 23 y 24 de junio del 2011, Cartagena.
- ✓ Calculo y mantenimiento de plantas eléctricas Cummins,Cummins de los andes,12 de Septiembre de 2011.
- ✓ Seminario en calidad de la potencia, Electricaribe, 17 de abril de 2012, Santa Marta.
- ✓ Seminario en Eficiencia eléctrica en motores electricos, Electricaribe, 18 de abril de 2012, Santa Marta.

REFERENCIAS.

- ✓ Jorda Guillot, Ingeniero electrónico,Docente de ingeniería electrónica universidad cooperativa de colombia. Cel. 3005726865
- ✓ Carlos Robles, Ingeniero electrónico,Docente de ingeniería electrónica universidad cooperativa de colombia. Cel. 3006733635

MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ

MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ
C.C.1082870107 SANTA MARTA, ING. ELECTRÓNICO
2014

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Ingeniero Electrónico

A

Mauricio Antonio Serrano Álvarez

C.C. No. 1.082.870.107 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 12 días del mes Diciembre de 2009

Rector

Secretaria General

Expedido en la Oficina de Registro de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO Nº 00002

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 8:00 AM del día 12 del mes de diciembre de 2009, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADEMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

MAURICIO ANTONIO SERRANO ÁLVAREZ
C.C. No. 1.082.870.107 de Santa Marta

El título como **INGENIERO ELECTRÓNICO**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **MAURICIO ANTONIO SERRANO ÁLVAREZ**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **INGENIERO ELECTRÓNICO**.

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

ALEJANDRA MARU HOLINARES
Secretaria General

República de Colombia.
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Calidad

A

Mauricio Antonio Serrano Álvarez

C.C. No. 1.082.870.107 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 6 días del mes Mayo de 2011

Rector

Secretario General

Registrado en el folio [illegible] del libro de Registro [illegible] de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO No. 000853

En Santa Marta, siendo las 08:00 A.M. del día 06 del mes de mayo de 2011, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidido por el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

MAURICIO ANTONIO SERRANO ÁLVAREZ
C.C. No. 1.082.870.107 de Santa Marta

El título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a MAURICIO ANTONIO SERRANO ÁLVAREZ, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD.

RUITHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere
Diploma Honorífico

CUM LAUDE

Mauricio Antonio Serrano Alvarez

C.C. No. 1.082.970.107 de Santa Marta

Por haber cumplido con todo los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil

Rector

Secretario General

Registrado en el folio del libro de Diplomas de la Universidad del Magdalena

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Concede

BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

a

Mauricio Antonio Serrano Álvarez

C.C. No. 1.082.870.107 de Santa Marta

Por haber ocupado el primer puesto de su cohorte y hacerse merecedora a diploma honorífico Cum Laude, de acuerdo con lo establecido en Reglamento Estudiantil

En la ciudad de Santa Marta a los 12 días del mes de Diciembre de 2009

Rector

Secretaria General

Refrendado en el Folio ... del Libro de Diplomas de la Universidad del Magdalena

NIVERSIDAD DEL MAGDALENA

INSTITUTO DE POSTGRADOS

Certifica que

Mauricio Antonio Serrano Álvarez

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.870.107

Cursó el

Seminario en Salud Ocupacional
Implementación OHSAS 18000

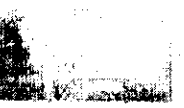
Con una intensidad horaria de 50 horas, del 01 al 25 de Marzo de 2011
En Constancia de lo anterior se expide el presente diploma en Santa Marta D.T.C.H., a los 25 días de mes de Marzo de 2011

Gustavo Cotes Blanco
Director Instituto de Postgrados
Universidad del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

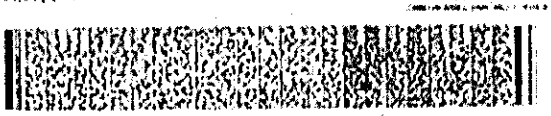
NUMERO 1.082.870.107
SILVIANO ALVAREZ

MAURICIO ANTONIO





FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1987
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-NOV-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1082870107

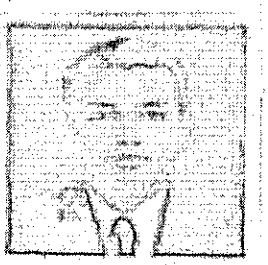
APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA NIEVAREZ
MAURICIO ANTONIO

PERTENECE AL EJERCITO DE

ESTATURA 2017 G.S.RH A+ SEXO M

BACHILLER
PROFESION

FECHA DE EXP. 03-FEB-2009



COTE. DE DISTRITO

2587592

EJ BGM 762

LA SECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CERTFICA:

Que el señor MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadania 1.082.870.107 expedida en Santa Marta y con código estudiantil 2004219054, cumplió funciones de MONITOR ACADÉMICO en la dependencia DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES (en las asignaturas de Matemática y Competencias Lógico-Matemática) de esta alma mater, durante los periodos comprendidos:

SEMESTRE	AÑO
II	2006
I	2007
II	2007

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Para constancia, se firma en Santa Marta, a los 27 dias del mes de Febrero de 2008.

MARIO CASTILLO BOLAÑO
Director

LABORATORIO TECNICENTER
GENARO SERRANO
NIT: 12.564.075-6
Carrera 13a No 20-72 Cel. 3106446545-3168594979
E mail: geser72@hotmail.com- Santa Marta

Santa marta, Agosto 10 de 2009

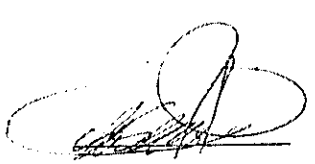
CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo Genaro Serrano Ramírez, en mi condición de gerente propietario del Laboratorio Tecnicenter Identificado con Nit no. 12.564.075-6. Certifico que el señor Mauricio Antonio Serrano Álvarez identificado con c.c 1.082.870.107 de santa marta, prestó sus servicios como técnico en radiocomunicaciones durante 2 años, uno de estos comprendidos desde enero de 2005 hasta enero de 2006 y el otro periodo desde enero de 2008 hasta enero de 2009 respectivamente, devengando un salario mínimo legal vigente a la fecha, retirándose voluntariamente debido a sus estudios universitarios.

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia, se firma en santa marta, a los 10 días del mes de agosto de 2009.

Atentamente,



GENARO SERRANO RAMÍREZ.

C.C 12.564.075 DE SANTA MARTA

ALARMSEG DE LA COSTA D y C LTDA

ALARMAS DE SEGURIDAD

Distribución, Ventas e instalación de alarmas
Circuito cerrado de TV Control de acceso
Cerca eléctrica, Grabaciones de llamadas
Todo sobre accesorios de seguridad electrónica

La Suscrita Administradora,

CERTIFICA QUE:

El señor MAURICIO SERRANO ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1 082 170 107 de la ciudad de Santa Marta, laboró en el área de Seguridad Electrónica, de esta empresa en el cargo de Ingeniero Programador de Enlaces Remoto de CCTV y tarjetas codificadoras de video, desempeñándose por ser una persona honesta y trabajadora.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2019.

De Ustedes, Atentamente,

KELLY CUADRADO PEREZ
ADMINISTRADORA

Calle 13 No. 3 - 31 C. C. San Francisco Plaza Local 115 Telefax: 4331726
Santa Marta

Carrera 8 No. 19 - 04 Local 04 Centro Valledupar
Cels. 3145572142 - 3145572076
Telefax: 58 0829 email: alarmseg@hotmail.com

DomoNet Security

CREAMOS ESPACIOS INTELIGENTES

NIT. 84'477.088-4

Santa Marta, agosto 14 de 2009.

CERTIFICA QUE:

El señor Mauricio Antonio Serrano Álvarez identificado con c.c 1.082.870.107 de santa marta, se desempeñó como ingeniero de soporte electrónico en esta empresa en un periodo comprendido entre 2 de febrero y el 2 agosto del presente año, en donde realizaba diseños de circuitos electrónicos que permitían la intercomunicación de un **PLC** y periféricos de entrada-salida, devengando un salario mínimo legal vigente a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia, se firma en santa marta, a los 14 días del mes de agosto de 2009.

Atentamente,

Enrique Roys Del Castillo
Gerente

Automatización - Video Seguridad - Domótica - Redes - Confort - Seguridad Técnica
DIAG 30ª No. 15-25 Móvil. 300 48755-45
E-MAIL info@domonetsecurity.com
SANTA MARTA COLOMBIA



seminarios
2012

ENERGÍA EMPRESARIAL

certifica que:

Mauricio Serrano Alvarez

Ha asistido y participado en el Seminario:

Eficiencia Energética en Motores Eléctricos

Llevado a cabo en Santa Marta, a los 19 días del mes de abril de 2012, con una duración de 4 horas.

María Martha Quiñones Gomez
Grandes Clientes
Electricaribe y Energía Empresarial

Edison Vélez Delgado
Asesor Energético
Electricaribe y Energía Empresarial



seminarios
2012

ELECTRICARIBE

certifica que:

Mauricio Serrano Alvarez

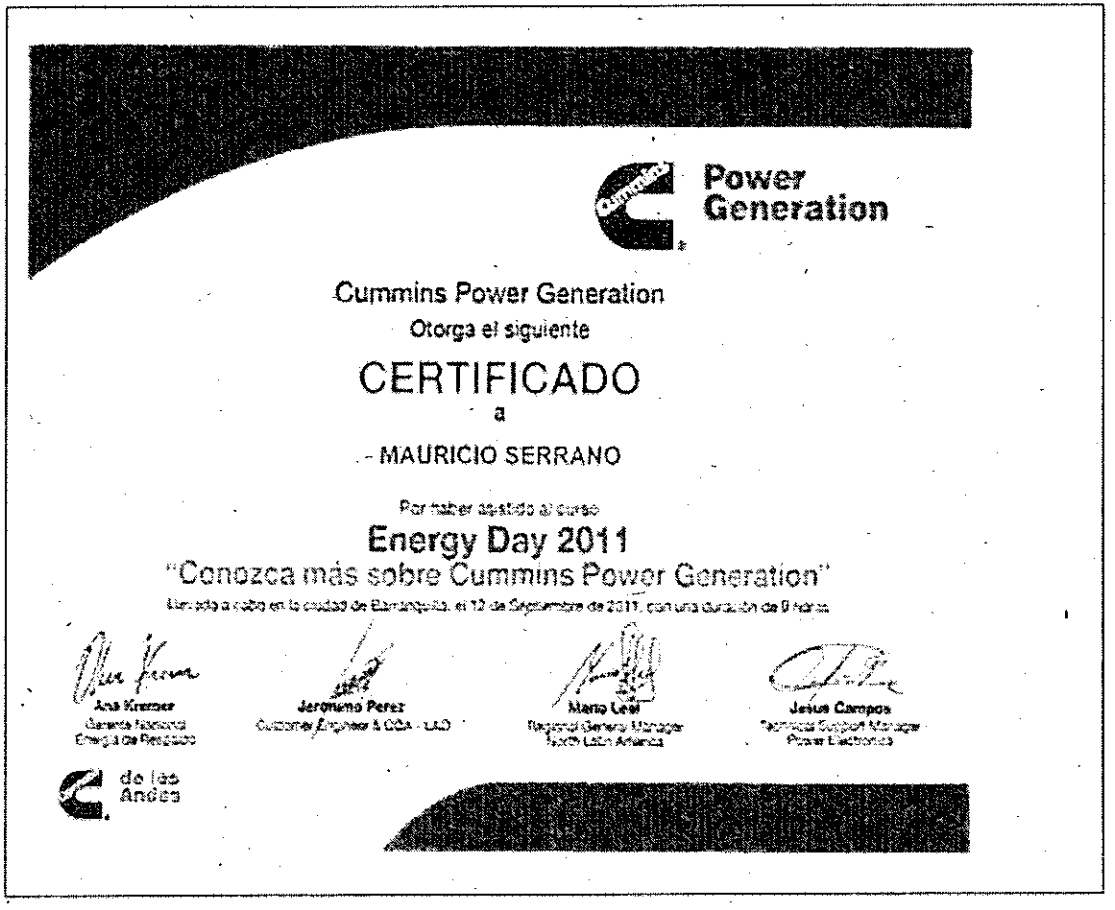
Ha asistido y participado en el Seminario:

Calidad de la Potencia

Llevado a cabo en Santa Marta, a los 17 días del mes de agosto de 2012, con una duración de 4 horas.

María Martha Quiñones Gomez
Grandes Clientes
Electricaribe y Energía Empresarial

Edgar Vélez Delgado
Asesor Energético
Electricaribe y Energía Empresarial



Power Generation

Cummins Power Generation

Otorga el siguiente

CERTIFICADO

a

- MAURICIO SERRANO

Por haber asistido al curso

Energy Day 2011

"Conozca más sobre Cummins Power Generation"

Llevado a cabo en la ciudad de Barranquilla, el 12 de Septiembre de 2011, con una duración de 8 horas.

Ana Kremer
Gerente Nacional
Energía de Respaldo

Jeromeno Perez
Customer Engineer & CDA - LAD

Mario Leal
Regional General Manager
North Latin America

Jesus Campos
Technical Support Manager
Power Electronics

de las Andes

Clínica El Prado
SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA LTDA.
NIT 891701664-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA LTDA.
NIT. 891 701 664 1

CERTIFICA:

Que el señor MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.082.870.107, labora en esta institución desde el día 15 de septiembre de 2010, desempeñándose en el cargo de DIRECTOR DE MANTENIMIENTO.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Santa Marta a los Trece (13) días del mes de Octubre dé 2011.

Atentamente

DIANA MARIN PEREZ

Proyectó:Dilia Blanco

LUMINEX

legrand

PRODUCTOS Y SISTEMAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y REDES DE COMUNICACIÓN

Certifica que

Mauricio Serrano

Participó en el curso

Certificación en bandeja portacable Cablofil

Dictado a cabo en

Cartagena

23 y 24 de Junio del 2011

Gerente de Capacitación Técnica

Gerente Regional

ES INSTRUMENTACION

NATIONAL INSTRUMENTS™

CERTIFICADO

MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ

Participó en el Seminario

Herramientas para Diseño, Simulación e Implementación de Circuitos Electrónicos

Fecha: 30 de Octubre 2008

Ciudad: SANTA MARTA - COLOMBIA

Instructor

CS INSTRUMENTACION

NATIONAL INSTRUMENTS™

CERTIFICADO

MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ

Participó en el Seminario

ADQUISICION DE DATOS CON LABVIEW

Fecha: 30 de Octubre 2006

Ciudad: SANTA MARTA - COLOMBIA

Instructor

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1082870107

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS Y DISEÑO DE CIRCUITOS ELECTRICOS REGULADOS EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos ejemplares a los Doce (12) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

HENRY VARGAS VERA

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMEN Y CONTROL DE PROCESOS REGIONAL SANTANDER

SGCV2007150359 12-10-2007

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http:// en internet del sitio

Resolución 00148 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1082870107

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE CIRCUITOS CON SEÑALES DIGITALES PARA EL CONTROL DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá d. c. a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

JAIME GARCIA CHAMORRO

SUBDIRECTOR C. GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TEC. DE LA INFORMACION

REGIONAL BOGOTA

SCCV2007I09110 35-10-2007

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sennetwork.sena.edu.co

Resolución 00048 Del 08 de Marzo de 2005

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Mauricio Serrano Alvarez

Asistió al Curso

PLANIFICACIÓN EN UN SISTEMA GESTIÓN

Con una intensidad de 16 horas

Santamarta, 27 de Marzo de 2019

Juan Carlos Martínez Tobo
Director Regional Caribe

ICONTEC
INTERNACIONAL

Certifica que:

Mauricio Serrano Alvarez

Asistió al Curso

ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES PREVENTIVAS NTC ISO 9001

Con una intensidad de 16 horas

Santamaría, 17 de Abril de 2010

Juan Carlos Martínez Tabo
Director Regional Centro

icontec

certifica que:

Mauricio Serrano Alvarez

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC 9001

Con una intensidad de 50 horas

El contenido del programa comprendió

Fundamentos ISO 9001 para Auditores Internos
Técnicas de Auditoria Interna
Habilidades del Auditor

Barranquilla 30 de octubre de 2015

Juan Carlos Martínez Tobo
Director Regional Caribe

icontec

certifica que:

Mauricio Serrano Alvarez

Asistió y Aprobó el Curso

FUNDAMENTOS ISO 9001

Con una intensidad de 16 horas

Santamaría, 13 de Marzo de 2010

JUAN CARLOS MARTINEZ TOLIO
Director Regional Caribe

278846

Cámara de Comercio
SANTA MARTA

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01C460430070 Fecha: 20140430 Hora: 15:03:08 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SERRANO ALVAREZ MAURICIO ANTONIO

C.C. : 01082870107
N.I.T.:00001082870107-0

MATRICULA NO: 00160120 DEL 30 DE ABRIL DE 2014
DIRECCION: MZ 10 CS 152 URB NEVADA
TELEFONO 3 : 3145961748
MUNICIPIO : SANTA MARTA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : MZ 10 CS 152 URB NEVADA
MUNICIPIO : SANTA MARTA
E-MAIL COMERCIAL:mauserrano54@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:mauserrano54@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 30 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

****

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3313 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
3314 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : $ 1,000,000.00

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 1,000,000.00

***LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA INFORMA: ***

QUE POR INTERMEDIO DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL CAE, HA REMITIDO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, LA INFORMACION RELATIVA AL MATRICULADO, PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASI MISMO, SE SURTIO LA NOTIFICACION DE LA APERTURA DE SU (S) ESTABLECIMIENTO (S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

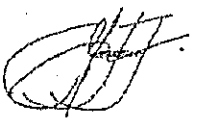
DE IGUAL FORMA, SE COMUNICO A LAS SECRETARIAS DE SALUD Y GOBIERNO DEL CITADO ENTE TERRIRORIAL, Y AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA MARTA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL

FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.
,3314 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)
VALOR DEL CERTIFICADO : $2200

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



ALFONSO LASTRA FUSCALDO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Nuevo Único de Impresión, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14307541621

(415)7707212489984(8020) 000001430754162 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1082870107	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	19

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1082870107	20051122

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Magdalena 47	Santa Marta 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERRANO.	ALVAREZ	MAURICIO	ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Magdalena 47	Santa Marta 001

41. Dirección principal: MZ 10 CA 152 URB NEVADA

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
mauserrano54@hotmail.com		3145961748	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código:	52. Número establecimientos
3313	20080603	7110	20130621	8544	4659		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2	5															

DOCUMENTO NO CERTIFICADO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 20140813

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

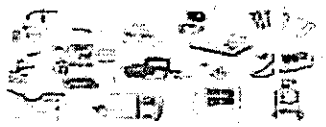
Firma autorizada:

984. Nombre: ZAMBRANO CASTILLO JAIME DE JESUS

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 07-12-2014 07:05:52PM

CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS



Ingeniería de mantenimiento especializado
Ing: Mauricio Serrano Alvarez
Cel. 314 596 17 48
Mz 10 C 152 Urb Nevada

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos					
Cliente	T Y C INVERSIONES S.A.S	Nit	800244287	Teléfono	4235784
Dirección	Av. Libertador 30-360	Rep. Legal	Mónica Contreras Britto		
Teléfono de contacto	315 888 12 27		Fecha	15/11/2014	

A. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a **T Y C INVERSIONES S.A.S .**

El presente contrato incluye los siguientes ítems:

1. Tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la Tecnología Biomédica, cuyo listado hará parte constitutiva del contrato a firmar entre El **T Y C INVERSIONES S.A.S .** y el señor **Mauricio Serrano,** quien de ahora en adelante se denotará el oferente.

2. Para efectos de proyectar las tareas a realizar se concertará con la gerencia de **T Y C INVERSIONES S.A.S .** un cronograma de actividades para poder realizar las labores de mantenimiento sin entorpecer los procesos dentro de la institución. De presentarse alguna situación imprevista o un requerimiento especial por parte de las Directivas de la Clínica, esta visita puede llevarse a cabo en cualquier momento. Los costos derivados de transporte y repuestos serán asumidos por **T Y C INVERSIONES S.A.S .**

3. Programa de capacitación al personal médico, administrativo y técnico de la Clínica en temas relacionados con Gestión Tecnológica Hospitalaria y Tecnología Biomédica. Estas capacitaciones serán llevadas a cabo trimensualmente por el oferente y los tópicos serán concertados con la Clínica de acuerdo a sus necesidades e intereses. Los costos derivados a la logística de estas capacitaciones serán asumidas por **T Y C INVERSIONES S.A.S .**

4. Según sea el caso y de acuerdo a las necesidades de la institución serán necesaria la compra de herramientas especializadas que serán propiedad de la clínica y por ende este ultimo asumirá su costo.

5. Estas herramientas serán propiedad de **T Y C INVERSIONES S.A.S .** y el oferente se responsabilizará de la garantía y el buen uso de este equipamiento durante el tiempo de duración del contrato de mantenimiento. Dentro de estas herramientas básicas se incluye:

   -Osciloscopio portátil digital
   -Multímetro digital

Nota:
El Oferente podrá facilitar, por un tiempo y para un uso determinado, equipos de medidas especializado, que hacen parte de sus activos, para desarrollar tareas propias del Objeto de la presente propuesta. El suministro de estos equipos dependerá de su disponibilidad a la hora de presentarse el requerimiento, y no implica costos adicionales para la **T Y C INVERSIONES S.A.S .**

El presente contrato NO incluye:

a) Suministro de los materiales, insumos, repuestos, partes, piezas (eléctricas, electrónicas, mecánicas, neumáticas, hidráulicas, etc.), tarjetas electrónicas, baterías, fungibles, etc. derivados de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

b) Suministro de herramientas de laboratorio requeridas para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo NO incluidas en el ítem No. 5.

c) Suministro de muebles de oficina para la Unidad de Mantenimiento.

d) Adecuaciones eléctricas, físicas, civiles, etc. destinado para el espacio de la Unidad de Mantenimiento de equipos médicos.

e) Cualquier otro recurso o actividad no incluida en la presente propuesta, no plasmada en el contrato final y no acordada entre las partes.

Ingeniería de mantenimiento especializado
Ing: Mauricio Serrano Alvarez
Cel. 314 596 17 48
Mz 10 C 152 Urb Nevada

La presente propuesta NO incluye el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los siguientes equipos que estén por fuera del listado de quipos médicos anexos a la presente propuesta

C. COSTOS

Los servicios básicos y agregados por el oferente dependerán del número de equipos y la complejidad de los mismos, valor que se debe pagar cada trimestre previo recibido a satisfacción del acta de mantenimiento por parte de **T Y C INVERSIONES S.A.S .**

D. ASPECTOS ADICIONALES

Las tareas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tecnología Biomédica a desarrollar por el oferente incluyen las siguientes actividades:

- Conformación de la Unidad de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Tecnología Biomédica de **T Y C INVERSIONES S.A.S**
- Elaboración del inventario de la Tecnología Biomédica según la disposición del Ministerio de Protección Social de la República de Colombia.
- Clasificación de la Tecnología Biomédica según criterios orientados al riesgo.
- Establecimiento de la frecuencia de inspección y mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos de acuerdo a su índice de riesgo.
- Elaboración del plan anual de inspección y mantenimiento preventivo de la Tecnología Biomédica.
- Diseño de los siguientes formatos específicos para la Clínica:
- Hojas de vida de los equipos
- Requerimiento de servicio técnico
- Reportes de mantenimiento preventivo y correctivo
- Órdenes de traslado de equipos
- Solicitud de retiro, etc.



Ingeniería de mantenimiento especializado
Ing: Mauricio Serrano Alvarez
Cel. 314 596 17 48
Mz 10 C 152 Urb Nevado

- Asesoría en la selección, adquisición, instalación y uso de equipos biomédicos.
- Supervisión y seguimiento de las garantías de los equipos y los servicios externos de mantenimiento contratados.

E. SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

Además de los Servicios Técnicos relacionados con el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnología Biomédica, como valor agregado el oferente está también en la capacidad y en la disposición de ofrecer sus servicios profesionales, de presentarse requerimientos por parte del **T Y C INVERSIONES S.A.S** . en los siguientes aspectos:

1. Asesorías preliminares en temas relacionados con Gestión de la Calidad, Gestión Tecnológica, y otros temas de interés para la Clínica, que hagan parte del Portafolio de Servicios del oferente. En este caso, la función de de este último se limitará a brindar una asesoría inicial en alguna temática en particular. La ejecución de actividades que se derivan como resultado de estas asesorías no harán parte del Objeto de la presente propuesta, para lo cual se requerirá la firma de un contrato adicional entre **T Y C INVERSIONES S.A.S** . y el oferente de llegarse a un común acuerdo entre las partes.

2. Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento en el área de la Ingeniería Biomédica. La ejecución de estos proyectos dependerá de la consecución y disponibilidad de los recursos financieros, logísticos, técnicos y de personal requerido para ello.

F. ASPECTOS LEGALES

El presente contrato se legalizaría con la firma del este documento entre **T Y.C INVERSIONES S.A.S** . y el oferente.

repararlos el contratista por su cuenta. 8. **OCTAVA**: El contratista responderá ante terceros por todos los perjuicios que se causen a personas o propiedades por su culpa, negligencia o descuido suyo o de las personas que tengan bajo su dependencia en el desarrollo de las obras. **9. NOVENA:** A más tardar el último día de plazo, El Contratista deberá tener debidamente terminadas y aprobadas a satisfacción de El Contratante, todos los trabajos contratadas Para los efectos de la entrega, El contratista deberá dar aviso al contratante con diez (10) días de antelación, para que efectué el recibo. Todo recibo se hará constar en actas firmadas por las partes contratantes. Los recibos parciales, liquidaciones o pagos que el contratante haga de parte de obra o trabajo realizado, no implica la aceptación final por parte de ella a tales trabajos, ya que la obligación de El contratante es entregar en su totalidad. **10. DECIMA: CESIONES.** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin consentimiento del CONTRATANTE, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **11. DECIMA PRIMERA: VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.** El CONTRATANTE vigilará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, por conducto del GERENTE GENERAL de la institución **12. DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Se conviene adoptar a la ciudad de Santa Marta como domicilio contractual para todas las acciones a que diere lugar el presente contrato.

Para mayor constancia se firma en Santa Marta, a los dieciséis días (16) Días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,
Mónica Contreras Brito
C.C 36.536.726

EL CONTRATISTA,
Mauricio Serrano Álvarez
C.C. 1.082.870.107

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA EMPRESA T Y C INVERSIONES SAS GROUPSALUD

Entre los suscritos, a saber: **MÓNICA CONTRERAS BRITO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santa Marta, e identificado con la cédula de ciudadanía **No 36.536.726** expedida en Santa Marta, quien obra en nombre y representación legal de **TYC INVERSIONES S.A.S**, con NIT 800.244.287-6 con sede en Santa Marta, constituida mediante escritura pública No. 4107 del 03 de octubre de 1994 en la notaria segunda de Santa Marta , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, con Matricula Mercantil No.35524 del 19 de octubre de 1994, quien en adelante en este documento se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra, **INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO S.A.S**, identificada con Nit **901.007.697-3**, con domicilio en la calle 44 B No. 30-50 Santa Marta, constituida mediante documento privado del 07 de septiembre de 2016, registrado el 08 de septiembre de 2016 bajo el número 47938 del libro IX, con matrícula mercantil No 181118, todo de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de santa marta, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, el señor **MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ** mayor de edad domiciliado en la ciudad de Santa Marta, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.082.870.107** de Santa Marta, quien actúa en calidad de representante legal. Se ha celebrado el CONTRATO expresado en las cláusulas del presente documento: **PRIMERA. -** El Contratista se obliga con el CONTRATANTE a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de la institución los cuales se encuentran en el listado anexo No 1 del siguiente contrato. **PARÁGRAFO**: Las cantidades descritas podrán sufrir modificación dependiendo de las adiciones a que el proyecto se vea afectado, previa autorización de **EL CONTRATANTE** y se liquidarán con base en los precios pactados en esta cláusula. **1. PRIMERA**: **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L MAS IVA **($9.600.000+ IVA)** el cual se cancelarán así: **a)** en 12 cuotas mensuales de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE MAS IVA (**$800.000 + IVA). 2. SEGUNDO. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del contratista: A. Ejecutar bajo su riesgo y responsabilidad el servicio contratado en la forma y valor consignados en el presente contrato. b. Garantizar la calidad de la mano de obra. **3. TERCERA PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución es de 1 año contado a partir de la primera visita, los cuales vendrán de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de mantenimiento el cual hace parte del presente contrato. **4. CUARTA:** Todos los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que se pongan al servicio para la ejecución de la obra son a cargo del CONTRATISTA, quien deberá entregar los documentos de pagos. **5. QUINTA:** El contratista se compromete a ocupar el personal requerido, el cual será seleccionado entre los más competentes en cada especialidad, los cuales estarán a su cargo y bajo su responsabilidad. **6. SEXTA:** El contratista se obliga a cumplir todas las estipulaciones legales y vigentes sobre protección social de los empleados y obreros que presten sus servicios en la ejecución y realización del trabajo y pagar por su cuenta el valor de los gastos correspondientes a prestaciones que de acuerdo a las leyes deba cubrir y liquidar con el personal y con terceros, antes del recibo final de las mismas. 7. **SEPTIMA:** Todos los daños o defectos que se presentan hasta la fecha en que se entiende consumada la entrega así, como los daños anteriores y posteriores a la entrega, debidos a la mala instalación, que en las mismas ocurrieran durante el plazo de garantía de buena ejecución de las obras contratadas, deberá

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA EMPRESA T Y C INVERSIONES SAS GROUPSALUD

Entre los suscritos, a saber: **MÓNICA CONTRERAS BRITO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santa Marta, e identificado con la cédula de ciudadanía **No 36.536.726** expedida en Santa Marta, quien obra en nombre y representación legal de **TYC INVERSIONES S.A.S**, con NIT 800.244.287-6 con sede en Santa Marta, constituida mediante escritura pública No. 4107 del 03 de octubre de 1994 en la notaria segunda de Santa Marta , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, con Matricula Mercantil No.35524 del 19 de octubre de 1994, quien en adelante en este documento se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra, **INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO S.A.S**, identificada con Nit **901.007.697-3**, con domicilio en la calle 44 B No. 30-50 Santa Marta, constituida mediante documento privado del 07 de septiembre de 2016, registrado el 08 de septiembre de 2016 bajo el número 47938 del libro IX, con matrícula mercantil No 181118, todo de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de santa marta, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, el señor **MAURICIO ANTONIO SERRANO ALVAREZ** mayor de edad domiciliado en la ciudad de Santa Marta, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.082.870.107** de Santa Marta, quien actúa en calidad de representante legal. Se ha celebrado el CONTRATO expresado en las cláusulas del presente documento: **PRIMERA. -** El Contratista se obliga con el CONTRATANTE a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de la institución los cuales se encuentran en el listado anexo No 1 del siguiente contrato. **PARÁGRAFO**: Las cantidades descritas podrán sufrir modificación dependiendo de las adiciones a que el proyecto se vea afectado, previa autorización de **EL CONTRATANTE** y se liquidarán con base en los precios pactados en esta cláusula. **1. PRIMERA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L MAS IVA **($9.600.000+ IVA)** el cual se cancelarán así: **a)** en 12 cuotas mensuales de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE MAS IVA (**$800.000 + IVA). 2. SEGUNDO. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del contratista: A. Ejecutar bajo su riesgo y responsabilidad el servicio contratado en la forma y valor consignados en el presente contrato. b. Garantizar la calidad de la mano de obra. **3. TERCERA PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución es de 1 año contado a partir de la primera visita, los cuales vendrán de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de mantenimiento el cual hace parte del presente contrato. **4. CUARTA:** Todos los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que se pongan al servicio para la ejecución de la obra son a cargo del CONTRATISTA, quien deberá entregar los documentos de pagos. **5. QUINTA:** El contratista se compromete a ocupar el personal requerido, el cual será seleccionado entre los más competentes en cada especialidad, los cuales estarán a su cargo y bajo su responsabilidad. **6. SEXTA:** El contratista se obliga a cumplir todas las estipulaciones legales y vigentes sobre protección social de los empleados y obreros que presten sus servicios en la ejecución y realización del trabajo y pagar por su cuenta el valor de los gastos correspondientes a prestaciones que de acuerdo a las leyes deba cubrir y liquidar con el personal y con terceros, antes del recibo final de las mismas. 7. **SEPTIMA:** Todos los daños o defectos que se presentan hasta la fecha en que se entiende consumada la entrega así, como los daños anteriores y posteriores a la entrega, debidos a la mala instalación, que en las mismas ocurrieran durante el plazo de garantía de buena ejecución de las obras contratadas, deberá

repararlos el contratista por su cuenta. 8. **OCTAVA**: El contratista responderá ante terceros por todos los perjuicios que se causen a personas o propiedades por su culpa, negligencia o descuido suyo o de las personas que tengan bajo su dependencia en el desarrollo de las obras. **9. NOVENA:** A más tardar el último día de plazo, El Contratista deberá tener debidamente terminadas y aprobadas a satisfacción de El Contratante, todos los trabajos contratadas Para los efectos de la entrega, El contratista deberá dar aviso al contratante con diez (10) días de antelación, para que efectué el recibo. Todo recibo se hará constar en actas firmadas por las partes contratantes. Los recibos parciales, liquidaciones o pagos que el contratante haga de parte de obra o trabajo realizado, no implica la aceptación final por parte de ella a tales trabajos, ya que la obligación de El contratante es entregar en su totalidad. **10. DECIMA: CESIONES.** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin consentimiento del CONTRATANTE, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **11. DECIMA PRIMERA: VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.** El CONTRATANTE vigilará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, por conducto del GERENTE GENERAL de la institución **12. DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Se conviene adoptar a la ciudad de Santa Marta como domicilio contractual para todas las acciones a que diere lugar el presente contrato.

Para mayor constancia se firma en Santa Marta, a los dieciséis días (16) Días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,
Mónica Contreras Brito
C.C 36.536.726

EL CONTRATISTA,
Mauricio Serrano Álvarez
C.C. 1.082.870.107

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
NOMBRE DEL EQUIPO	**ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL AFFINITI CVx PHILIPS**
TIPO DE EQUIPO	**BIOMEDICO**
MARCA	PHILIPS MEDICAL SYSTEM
MODELO	AFFINITI 30
REFERENCIA	N/A
SERIE	US223E0667
REGISTRO RS INVIMA	2014DM-0012083
FABRICANTE Y LUGAR DE ORÍGEN	PHILIPS MEDICAL SYSTEM
FECHA DE ADQUISICIÓN	AFFINITI 30
FORMA DE ADQUISICIÓN	CREDITO
NOMBRE DE PROVEEDOR - DIRECCIÓN	INTELNET MEDICA S.A.S
COSTO DE ADQUISICIÓN	$
COSTO DE REPOSICIÓN A 200X (*AÑO VIGENTE*)	N/A
CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL EQUIPO	BLANCO
VOLTAJE	100 A 240 V
MANTENIMIENTO INDICADO POR EL FABRICANTE	SEMESTRAL
CALIBRACIÓN (TIPO Y PERIODICIDAD)	ANUAL
SERVICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO	S.P.H
N° PLACA O CODIGO DE INVENTARIO	N/A
GARANTÍA	FECHA DE INICIO: 08 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION: 10 DE OCTUBRE DEL 2025

Datos de cliente			
Cliente	T & C INVERSIONES SAS		
Dirección	CL 14 No. 30 - 360	N° Acta	V2023030
Contacto	Dr. Guillermo Trout	Ciudad	SANTA MARTA
E-mail	gerencia@grupsalud.com.co	Teléfono	315-7380167

Datos del equipo y del servicio					
Modalidad de prestación de servicio	Contrato			Vigencia de la prestación del servicio	
	Garantía		X	Inicio	Fin
	Otro			08/11/2023	07/11/2025**
Equipo	Marca			Modelo	Serie
Sistema de ultrasonido	Philips			Affiniti 30	US223E0667

** Ver condiciones de la garantía

Instalación y funcionamiento

1. La entrega del equipo se cumplirá en las instalaciones que se han dispuesto para su funcionamiento en T & C INVERSIONES SAS, realizado por el Ingeniero de Intelnet Médica S.A.S. al ingeniero de la institución u operador del equipo. La entrega se realizará acorde a la lista de chequeo que se adjunta a la presente.

2. El equipo en mención ha sido instalado en el sitio designado por el cliente final, además de haber sido electrónica y mecánicamente probado para operar, certificando el cumplimiento sustancial de las especificaciones técnicas ofrecidas y contempladas en la venta.

3. Todas las instalaciones se ajustan a los protocolos de instalación establecidos en el Manual de servicio del fabricante.

4. El funcionamiento del equipo se encuentra acorde a los protocolos establecidos en el Manual de Servicio del fabricante.

5. Con el presente documento, se certifica que los procesos de instalación se encuentran completos.

6. Con la firma del proveedor indica que los equipos están listos para su uso y para realizar el primer examen en paciente.

7. Se anexa a la presente, el acta de instalación.

Capacitación y entrenamiento

1. La capacitación y entrenamiento se coordinará previamente entre las partes, una vez sea entregado e instalado el equipo. El personal a capacitar se relacionará únicamente con aquel que es responsable en el manejo, uso y cuidado del equipo, a saber: Médicos Especialistas, Tecnólogos y personal de Ingeniería Clínica de la Institución.

2. La capacitación técnica asistencial y de mantenimiento requerida contractualmente, se basa en los aspectos incluidos en los protocolos de los manuales del usuario y de mantenimiento de los fabricantes de los equipos

en cada caso, y se relacionan con el funcionamiento de los equipos, su uso y manejo apropiado, el uso de las aplicaciones clínicas relacionadas con la configuración establecida, el manejo de situaciones o eventos más comunes en los que no permitan el correcto funcionamiento de los equipos y las actividades que se puedan seguir para solucionarlos.

3. Sobre la capacitación y entrenamiento del personal en las áreas asistencial y de mantenimiento, se detalla el resumen de los temas cubiertos más relevantes, a saber:

   - En el área de Mantenimiento: Rutinas básicas de mantenimiento, Procedimientos de verificación y recomendaciones del fabricante, Descripción general del sistema y funcionamiento del equipo, descripción y explicación del modo de utilización del equipo, Conceptos generales sobre la utilización del sistema, Técnicas de diagnóstico y recuperación de fallas, Reparaciones comunes del equipo.
   - En el área Asistencial: Presentación del equipo en general, Descripción general del sistema y funcionamiento del equipo, Procedimientos de uso y utilización del equipo, Cuidados básicos, Principios de Funcionamiento y operación, Limpieza y desinfección, Protección y cuidado, Instrucción del manejo, conexión y cuidado con pacientes (práctica).

4. La capacitación y entrenamiento ha sido efectuada por personal profesional de INTELNET MÉDICA S.A.S., expertos, capacitados y entrenados en los equipos entregados.

5. Sobre todas las actividades de capacitación y entrenamiento se entrega, se realiza un listado de asistencia, y de solicitarse, registro fotográfico de cada actividad y/o resultados de la evaluación.

Garantía

Para determinar el tiempo de garantía, se toma como inicio la fecha de entrega del equipo, detallando:

Inicio de garantía	08/11/2023	**Fin de garantía**	07 /11/2025
Observaciones	**Garantía de fabricación por dos (2) años distribuidos de la siguiente manera: Un (1) año full (incluye repuestos y servicio) y un año de soporte técnico (No incluye repuestos). Incluye cuatro (4) visitas de mantenimientos preventivos**		

La garantía que se otorga al equipo antes mencionado y a sus partes accesorias tiene las siguientes condiciones para que ésta sea efectiva:

1. Seguridad eléctrica

1.1. El Cliente garantizará una estabilidad eléctrica para los equipos, manteniendo un polo a tierra adecuado

1.2. Si el lugar donde se instale el equipo presenta fluctuaciones eléctricas, el cliente, adquirirá un regulador y/o UPS, según sea lo más conveniente el cual será especificado por el departamento de ingeniería de la empresa.

1.3. Si no se cumpliesen dichas recomendaciones, el equipo podría sufrir daños en los componentes internos (tarjetas) y afectar su buen funcionamiento, lo cual supondría una pérdida de la garantía.

2. Condiciones de uso

2.1. El Cliente garantizará en todo momento unas instalaciones físicas adecuadas para el equipo, es decir, que tenga unas condiciones de higiene adecuadas, respecto a polvo, temperatura ambiente, humedad, etc.

2.2. En ningún momento pueden ser levantados los sellos de seguridad del equipo exceptuando, por personal autorizado por parte de la empresa

2.3. El equipo no podrá ser destapado o revisado por ninguna persona ajena a la empresa, o por personal que no esté autorizado por la misma, lo cual supondría una pérdida inmediata de la garantía.

3. Mantenimiento preventivo

3.1. La frecuencia de las visitas de mantenimiento preventivo se dará de acuerdo con las características propias del equipo médico entregado, y se realizarán con la periodicidad recomendada por fabricante.

3.2. La garantía incluye los elementos y equipos necesarios como herramienta, mano de obra, etc., para realizar el mantenimiento preventivo según las recomendaciones de fabricante.

3.3. El mantenimiento preventivo, se realizará en las instalaciones donde fue instalado el equipo.

3.4. Las fechas de los mantenimientos preventivos se programarán y se harán conocer al cliente con anticipación para que se planee su disponibilidad.

4. Mantenimiento correctivo

4.1. Intelnet Médica S.A.S., coordinará las visitas necesarias para la habilitación del equipo si este llegase a fallar durante el tiempo de garantía en el lugar donde está instalado el mismo.

4.2. Cualquier requerimiento para este tipo de mantenimiento o soporte técnico, para ser atendida y programada, deberá ser comunicada a través de los siguientes medios:
Líneas de atención al Cliente: Teléfonos: Tel: (1) 2449682 - 018000 111570 Celular: 310 3056900
Correo electrónico: solicitud.servicio@intelnetmedica.com

4.3. Los repuestos, mano de obra, viáticos, etc., serán asumidos por la empresa siempre y cuando el equipo este dentro del periodo de garantía y se cumplan los ítems anteriores.

5. Condiciones generales

5.1. Los accesorios de los equipos tienen una garantía de 90 días a partir de la entrega.

5.2. Los Mantenimientos serán efectuados por personal profesional de Ingeniería y tecnólogos expertos y capacitados en los equipos, conforme lo establecido en el Artículo 39 del Decreto 4725 de 2005 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo la normatividad legal vigente.

5.3. Para cualquier reporte y/o requerimiento de soporte técnico o falla, deberá ser descrita por el personal operario del equipo y avalada por el Ingeniero de la Institución o quien designe ésta, quien se hará responsable de la información suministrada.

5.4. La garantía no cubre el suministro de otros accesorios que requiera el equipo (en el caso de ecógrafos, no se incluyen los Transductores)

5.5. A no ser que se especifique otra cosa, el (los) equipo(s)entregados no requieren calibración durante su vida útil, siempre y cuando se lleve a cabo los mantenimientos preventivos por parte del personal entrenado quienes realizarán los ajustes necesarios.

5.6. En forma separada, se entregará las indicaciones, condiciones y programación de Mantenimiento preventivo y de Soporte Técnico ofrecido por Intelnet Médica S.A.S.

Este documento es un registro de la aceptación del cliente de las condiciones comerciales y la conformidad con el producto.
Affiniti 30
Observaciones

La presente se firma a los ocho(08) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Entregado por:	Recibido por:
Firma: Natalia Cardozo Q.	Firma:
Ing. Natalia Cardozo Quintero. **Aplicacionista** **Intelnet Médica S.A.S.**	**Nombre:** **CC:** **Cargo:** **Entidad: T & C INVERSIONES SAS**
Fecha última modificación: 7 de enero de 2020	

INTELNET MEDICA *Equipos que facilitan la vida*	**Acta de instalación**	**CÓDIGO:** F-PR-04
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 2

Datos de cliente			
Cliente	**T & C INVERSIONES SAS**		
Dirección	CL 14 No. 30 - 360	N° Acta	V2023030
Contacto	Dr. Guillermo Trout	Ciudad	SANTA MARTA
E-mail	gerencia@grupsalud.com.co	Teléfono	315-7380167

Datos del equipo			
Equipo	**Marca**	**Modelo**	**Serie**
Sistema de ultrasonido	Philips	Affiniti 30	US223E0667

Condiciones del equipo	Si	No
El equipo se encuentra limpio.	X	
El equipo funciona correctamente.	X	
El equipo se encuentra en buen estado (Carcasa sin golpes ni rupturas, accesorios completos).	X	
Observaciones:		

El equipo objeto de la negociación ha sido instalado y se certifica el cumplimiento sustancial de las especificaciones técnicas ofrecidas. Con la entrega del presente documento, el proceso de instalación se encuentra completo. La firma del proveedor indica que el equipo está listo para realizar el primer examen en paciente.

INSTALACIÓN TERMINADA:

El equipo objeto del contrato en mención ha sido instalado en el sitio designado por el Cliente, además de haber sido electrónica y mecánicamente probado para operar en cumplimiento con las especificaciones técnicas ofrecidas por el fabricante. El equipo está listo para realizar el primer examen en paciente.

El cliente reconoce que el periodo de garantía empieza el ocho (8) de noviembre de 2023 y termina el siete (07) de noviembre de 2025. (Ver condiciones en el acta de garantía)

Equipo está disponible para exámenes en paciente: 8 de noviembre de 2023.

Con la firma del presente documento, se asegura a su vez, el cliente recibió por parte de Intelnet Médica S.A.S. los siguientes documentos, pertinentes a la importación, seguridad y operación del dispositivo médico entregado:

Ítem	Descripción del documento	Referencia - Consecutivo del documento
1	Remisión	RV301020231110
2	Acta de entrega-recibido a satisfacción y garantía	V2023030
3	Acta de instalación	V2023030
4	Cronograma de mantenimiento preventivo	V2023030
5	Declaración de importación	032023000396091-7
6	Registro sanitario	INVIMA 2017DM-0016862 2019DM-0012083
7	Certificado de calibración	1394-23
8	Guía rápida de manejo	F-PR-16
9	Protocolo de limpieza y desinfección	F-PR-21

Entregado por:	Recibido por:
Firma: Natalia Cardozo Q.	Firma:
Ing. Natalia Cardozo Quiroga **Aplicacionista** **Intelnet Médica S.A.S.**	**Nombre:** **CC:** **Cargo:** **Entidad:** T & C INVERSIONES SAS
Fecha última modificación: 7 de enero de 2020	

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
NOMBRE DEL EQUIPO	**ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES**
TIPO DE EQUIPO	**BIOMEDICO**
MARCA	COMEN
MODELO	H3
REFERENCIA	H3
SERIE	H3210422057
REGISTRO RS INVIMA	2014DM-0012414
FABRICANTE Y LUGAR DE ORÍGEN	COMEN MEDICAL INSTRUMENTS
FECHA DE ADQUISICIÓN	04 DE ENERO DEL 2023
FORMA DE ADQUISICIÓN	CREDITO
NOMBRE DE PROVEEDOR - DIRECCIÓN	**INGEMESP(INGENIERIA DE MTO ESPECIALIZADO SAS)**
COSTO DE ADQUISICIÓN	$3.570.000
COSTO DE REPOSICIÓN A 200X (*AÑO VIGENTE*)	N/A
CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL EQUIPO	MATERIAL PLASTICO + ACCESORIOS + PINZAS=4 +CHUPAS =6+ CAB
VOLTAJE	100-240V
MANTENIMIENTO INDICADO POR EL FABRICANTE	SEMESTRAL
CALIBRACIÓN (TIPO Y PERIODICIDAD)	N/A
SERVICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO	SALA DE PROCEDIMIENTOS
N° PLACA O CODIGO DE INVENTARIO	#2
GARANTÍA	FECHA DE INICIO: 04 DE ENERO 2023 FECHA DE TERMINACION: 04 DE ENERO 2024

No. De Reporte	32624
Fecha	22/12/2023

REPORTE DE MANTENIMIENTO

CLIENTE	GRUP SALUD 33-6	CIUDAD	SANTA MARTA	ÁREA DE SERVICIO	SALA DE PROCEDIMIENTOS
MARCA	COMEN	MODELO	H3	SERIE	H3210422057
EQUIPO	ELECTROCARDIOGRAFO			OTRO EQUIPO	

TIPO DE MANTENIMIENTO:

√ PREVENTIVO	☐ CORRECTIVO	☐ REVISIÓN

			ESTADO				ESTADO		
			B	R	M		B	R	M
√ PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	√ LIMPIEZA Y REV. DE TARJETAS	CABLE DE AC	√	☐	☐	TRANSDUCTOR	☐	☐	☐
√ DESARMADO Y LIMPIEZA	√ REV. Y AJUSTE DE SISTEMA ELECTRÓNICO	CABLE ECG	√	☐	☐	SENSOR DE TEMPERATURA	☐	☐	☐
☐ PRUEBA DE FUGAS	√ REV. PANEL Y BOTONES	SENSOR SPO2	☐	☐	☐	SENSOR DE OXIGENO	☐	☐	☐
☐ REVISIÓN DE ALARMAS	☐ VERIFICACIÓN DE EXTRACTORES	MANGUERA NIBP	☐	☐	☐	MAGUERA OXIGENO	☐	☐	☐
√ REVISIÓN DE CONECTORES	√ AJUSTE MECÁNICO	BRAZALETE	☐	☐	☐	MANGUERA DE AIRE	☐	☐	☐
√ REVISIÓN DE FILTROS	☐ AJUSTE NEUMÁTICO	CONTROL	☐	☐	☐	PALA EKG	√	☐	☐
☐ OTROS	☐ CAMBIO DE ACCESORIOS	CHUPAS PRECOR.	☐	☐	☐	BATERIA	√	☐	☐
OTROS:	ACCESORIOS:								

ACTIVIDADES REALIZADAS

SE REALIZO DESARMADO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO, SE LIMPIARON LAS CHUPAS PRECORDIALES Y PALAS EKG POR EXCESO DE GEL, SE AJUSTARON CONEXIONES DE LAS CHUPAS PRECORDIALES Y DE LAS PALAS EKG, SE COMPROBÓ ESTADO DEL CABLE EKG 10 LEADS, SE VALIDÓ FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CON SIMULADOR DE PACIENTE MS400, CON DIFERENTES ARRITMIAS CARDIACAS, EQUIPO RESPONDE DE MANERA EXITOSA A LAS PRUEBAS REALIZADAS. EQUIPO SE ENCUANTRA APTO PARA SU USO

OBSERVACIONES IMPORTANTES:
SE SUGIERE HACER BUEN USO Y MANEJO DEL EQUIPO

Mauricio Serrano A

ING. MAURICIO SERRANO
Reg. INVIMA RH 201308 - 568

Aux. Recibe Sery Farmacéutico

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
NOMBRE DEL EQUIPO	**ECOFRAFO PORTATIL DOPPLER COLOR**
TIPO DE EQUIPO	BIOMEDICO
MARCA	ESAOTE
MODELO	MYLAB SIGMA
REFERENCIA	101741004
SERIE	321563
REGISTRO RS INVIMA	2017DM-0016521
FABRICANTE Y LUGAR DE ORÍGEN	ESAOTE S. P. A. / ITALIA
FECHA DE ADQUISICIÓN	27 DE AGOSTO /2021
FORMA DE ADQUISICIÓN	CONTADO
NOMBRE DE PROVEEDOR - DIRECCIÓN	LAS ELECTROMEDICINA S.A.S
COSTO DE ADQUISICIÓN	$ 54.060.880
COSTO DE REPOSICIÓN A 200X (*AÑO VIGENTE*)	N/A
CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL EQUIPO	TRANSDUCTOR /CARRO DE TRANSPORTE/CABLE PODER
VOLTAJE	110 KV
MANTENIMIENTO INDICADO POR EL FABRICANTE	ANUAL
CALIBRACIÓN (TIPO Y PERIODICIDAD)	N/A
SERVICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO	GRUPSALUD 33-6
N° PLACA O CODIGO DE INVENTARIO	N/A
GARANTÍA 1 AÑO	FECHA DE INICIO: 27-08-2021 FECHA DE TERMINACION:

LAS

REPORTE DE SERVICIO

Version 03

NIT. 860.526.809.-1

CLIENTE: T Y C INVERSIONES SAS
NIT:
SUCURSAL: T Y C INVERSIONES SAS
DIRECCION: AVENIDA DEL LIBERTADOR 30 360SAN PEDRO ALEJANDRINO
CIUDAD: SANTA MARTA (Magdalena)(ZONA 3)
TELEFONO: 3012455761
CONTACTO:

SOL: 0
OTT: 57489
FECHA: 29/11/2023
HORA DE INICIO: 15:00 **HORA DE FIN:** 16:59
TIPO DE CONTRATO:
FACTURAR: NO

EQUIPO: [ECOGRAFO PORTATIL DOPLER COLOR][321563] **SERIAL:** 321563 **FECHA PUESTA EN MARCHA:**
MARCA: ESAOTE **MODELO:** MYLABSIGMA

TIPO DE SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTRATO

MOTIVO DEL SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ECOGRAFO PORTATIL

COMPONENTES

Descripción	Marca	Serial
TRANSDUCTOR PHASED ARRAY (1-4HMZ)	ESAOTE	3524
MLGAMMA ALPHA CARRO DE TRANSPORTE	ESAOTE	60394

TRABAJOS REALIZADOS TEXTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ECOGRAFO PORTATIL

1. Se verifica estado físico del equipo. NO se observan daños o golpes en la carcasa que representen un riesgo para el funcionamiento.

2. El equipo enciende con normalidad. Se realizan pruebas de los periféricos: trackball, perillas y botones, USB. Todos funcionan correctamente.

3. El equipo cuenta con un transductor sectorial el cual es reconocido por los dos puertos. El cable del transductor ni la membrana presentan daños.

4. Se inicia estudio de prueba previo. Se prueban los modos Bidimensional, M, Doppler continuo y Doppler pulsado. La imagen adquirida es correcta, sin presencia de artefactos. Se pruebas las demás funciones del equipo.
- Profundidad y zoom
- Congelar
- Captura de imágenes y videos
- Modificación de ganancias
- Envío de estudios a USB
- Mediciones

Todas las funciones trabajan correctamente.

5. Se verifica estado de la memoria del equipo. El equipo tiene 82 estudios almacenados. Cuenta con espacio suficiente en memoria. Cliente realiza copia de seguridad semanal y elimina archivos del disco local.

6. Se realiza limpieza general del equipo y del carro de transporte. Se realiza limpieza de trackball.

7. Se realiza prueba final de adquisición con el transductor. Imagen correcta en los cuatro modos de operación.

Finalizadas las actividades, el equipo se deja funcional y el cliente firma a satisfacción.

LAS

REPORTE DE SERVICIO

Version 03

NIT. 860.526.809.-1

DETALLE DOCUMENTO				
	Descripcion	Cnt.	Ejec	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ECOGRAFO PORTATIL			
	Actividades			
	VERIFICAR CONDICIONES AMBIENTALES	0,25	0,19	X
	LIMPIEZA EXTERNA	0,25	0,19	X
	LIMPIEZA INTERNA	0,25	0,19	X
	VERIFICACION DE PARTES Y ACCESORIOS	0,25	0,19	X
	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO CON BATERIA	0,25	0,19	X
	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN CADA UNO DE LOS MODOS DE OPERACION	0,25	0,19	X
	INSPECCION COMPONENTES ELCTRICOS Y ELECTRONICOS	0,25	0,19	X
	VERIFICAR CONFIGURACION EQUIPO	0,25	0,19	X
	VERIFICACION ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRANSDUCTORES	0,25	0,19	X
	LUBRICACION DE PARTES MECANICAS	0,25	0,19	X
	NO USAR	0,08	0,06	X
	TOTAL		2,00	

REPUESTOS REQUERIDOS			
Descripción	Referencia	Cantidad	Motivo del Cambio
No Aplica			

RECOMENDACIONES

COMPROMISOS

EL CLIENTE FIRMA A SATISFACCIÓN:

[x]

FIRMA: Andres D Perez R

NOMBRE DEL TECNICO: Andres David Pérez Rodriguez

C.C : 1018499237

CARGO: Ingeniero Biomédico de Soporte Senior

FIRMA: Arlyn Howard

NOMBRE DEL CLIENTE: Arlyn Howard

C.C : 49554844

CARGO: Auxiliar del servicio farmacéutico

El personal que se encuentra laborando en nuestra empresa se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social, cuentan y conocen los procedimientos de seguridad industrial.

Avenida Calle 26 Nº 96J-66 Centro Empresarial Optimus Local 23 y 24
PBX: 7467278: Fax: 4199641 Bogotá, D.C. Colombia
Ext. 212 Servicio Técnico. Email: coordinacion@laselectromedicina.com
www.laselectromedicina.com

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
NOMBRE DEL EQUIPO	**DESFIBRILADOR MANUAL BENEHEART D3**
TIPO DE EQUIPO	**BIOMEDICO**
MARCA	MINDRAY
MODELO	LI241001A
REFERENCIA	102042692
SERIE	EZ-11052529
REGISTRO RS INVIMA	2020BC – 0005463- R1
FABRICANTE Y LUGAR DE ORÍGEN	SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO
FECHA DE ADQUISICIÓN	24 DE MARZO 2021
FORMA DE ADQUISICIÓN	CONTADO
NOMBRE DE PROVEEDOR - DIRECCIÓN	TECNICA ELECTROMEDICA - BARANQUILLA
COSTO DE ADQUISICIÓN	N/A
COSTO DE REPOSICIÓN A 200X (*AÑO VIGENTE*)	N/A
CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL EQUIPO	BLANCO, BATERIA INTERNA, CABLE PODER, CABLE PACIENTE
VOLTAJE	110 V
MANTENIMIENTO INDICADO POR EL FABRICANTE	ANUAL - SEMESTRAL
CALIBRACIÓN (TIPO Y PERIODICIDAD)	N/A
SERVICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO	SALA PROCEDIMIENTO # 1
N° PLACA O CODIGO DE INVENTARIO	N/A
GARANTÍA 1 AÑO	FECHA DE INICIO: 24 DE MARZO 2021 FECHA DE TERMINACION: 24 DE MARZO 2022

No. De Reporte	32616
Fecha	21/10/2023

REPORTE DE MANTENIMIENTO

CLIENTE	GRUP SALUD 33-6	CIUDAD	SANTA MARTA	ÁREA DE SERVICIO	SALA DE PROCEDIMIENTOS
MARCA	MINDRAY	MODELO	BENEHEART D3	SERIE	E-Z11052529
EQUIPO	DESFIBRILADOR			OTRO EQUIPO	

TIPO DE MANTENIMIENTO:

√ PREVENTIVO	☐ CORRECTIVO	☐ REVISIÓN

			ESTADO				ESTADO		
			B	R	M		B	R	M
√ PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	√ LIMPIEZA Y REV. DE TARJETAS	CABLE DE AC	√	☐	☐	TRANSDUCTOR	☐	☐	☐
√ DESARMADO Y LIMPIEZA	√ REV. Y AJUSTE DE SISTEMA ELECTRÓNICO	CABLE ECG	√	☐	☐	SENSOR DE TEMPERATURA	☐	☐	☐
☐ PRUEBA DE FUGAS	√ REV. PANEL Y BOTONES	SENSOR SPO2	☐	☐	☐	SENSOR DE OXIGENO	☐	☐	☐
☐ REVISIÓN DE ALARMAS	☐ VERIFICACIÓN DE EXTRACTORES	MANGUERA NIBP	☐	☐	☐	MAGUERA OXIGENO	☐	☐	☐
√ REVISIÓN DE CONECTORES	☐ AJUSTE MECÁNICO	BRAZALETE	☐	☐	☐	MANGUERA DE AIRE	☐	☐	☐
√ REVISIÓN DE FILTROS	☐ AJUSTE NEUMÁTICO	CONTROL	☐	☐	☐	PALA EKG	√	☐	☐
√ OTROS	☐ CAMBIO DE ACCESORIOS	CHUPAS PRECOR.	☐	☐	☐	BATERIA	√	☐	☐
OTROS:	ACCESORIOS:								

ACTIVIDADES REALIZADAS

SE PROCEDE A REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO, SE VALIDA FUNCIONAMIENTO EN MODO MONITOR, SE VERIFICA ADQUISICIÓN DE SEÑAL ECG EN MODO PALAS, SE VERIFICA ADQUISICIÓN DE LA SEÑAL ECG CON ELECTRODOS, SE VALIDAN ESTAS PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTES CON VARIAS ARRITMIAS CARDIACAS, SE CAPACITA EL PERSONAL EN EL USO Y MANEJO DEL EQUIPO, USO DEL MARCAPASO Y DE LA DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA. EQUIPO QUEDA APTO PARA SU USO.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:
SE SUGIERE HACER BUEN USO DEL EQUIPO.

Mauricio Serrano A

ING. MAURICIO SERRANO
Reg. INVIMA RH 201308 - 568

Recibe/Tec. Serv. Farmaceutico